



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

dieciocho de septiembre de dos mil veinte
Expediente 500013153002 2019 00125 00

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria (C.1 archivo digital 03) se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Notifíquese y Cúmplase,

(con firma electrónica)

Andrés Villamarín Díaz

Juez

Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio

Por anotación en estado No. 50 del 21-09-2020,
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 07:30 am.

Eliana Maldonado Nieves
Secretaria

Firmado Por:

NESTOR ANDRES VILLAMARIN DIAZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

540154c4c9686fbf8a7923e2484b997d0891061e5667c13f461807f43afd6d9e

Documento generado en 18/09/2020 04:59:14 p.m.